



Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

muni.sanroquegonzalez@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA

(En cumplimiento de la normativa vigente – FONAE)

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que:

El procedimiento licitatorio correspondiente al llamado "REFACCIÓN DE 3 AULAS CON BAÑO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BAS. N° 79 E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, PUENTE DE HºAº Y PÓRTICO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATO-NAL EN EL COLEGIO GIANFRANCO FERRARINI, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. 2805 PUERTA DEL YPOA" ID DE INTENCION 735" se encuentra enmarcado dentro de los límites porcentuales y finalidades establecidos en la normativa vigente del FONAE, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 13 de la Ley N.º 7264/2024 Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...** "Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.", la misma faculta a los Gobiernos Municipales al financiamiento de infraestructura con recursos del FONAE.

Asimismo, manifiesto que el presente llamado cumple con los lineamientos técnicos y financieros previstos, conforme a la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Para su debida constancia, firmo la presente en la ciudad de SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, a los 14 días del mes de julio del año 2025.



Abg. Emmanuel Moran Leguizamón
Intendente Municipal